

Ventajas/Inconvenientes de la Remesa Documentaria

EXPORTADOR	IMPORTADOR
<p>→Inconvenientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Mayor coste. ✗ Mayor tiempo de ejecución (mayor intervención bancaria) ✗ No existe seguridad en el cobro al no haber compromiso de pago por parte de la Entidad Bancaria de importador 	<p>→Inconvenientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Mayor coste ✗ Mayor tiempo de ejecución (mayor intervención bancaria) ✗ Las instrucciones bancarias deben cumplirse para obtener la documentación comercial para el despacho de la mercancía ✗ El que inicia la operación es el exportador
<p>→Ventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es el exportador el que decide el momento de envío de las mercancías y de la documentación a través de su Entidad Bancaria. 	<p>→Ventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe un control bancario en cuanto a la documentación. ✓ En caso de remesas con pago a una fecha aplazada, retira los documentos del banco y puede despachar la mercancía.

UTILIZAR PARA OPERACIONES NO COMUNITARIAS , Y CON PAGO A LA VISTA. EN EL CASO DE OPERACIONES CON PAGO DIFERIDO, O INTRACOMUNITARIAS ES RECOMENDABLE PARA EL EXPORTADOR PEDIR UN EFECTO ACEPTADO POR EL IMPORTADOR.

Ventajas/Inconvenientes de los créditos documentarios: Exportador

INCONVENIENTES	VENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> ✗ Mayor coste ✗ Mayor intervención bancaria ✗ Mayor tiempo de ejecución ✗ Los bancos pagarán basándose exclusivamente en la conformidad de los documentos (sin tener en cuenta las mercancías) ✗ No ofrece garantía contra el fraude ✗ No se deben poner condiciones no documentales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor facilidad para conseguir financiación de su Entidad Bancaria o de la Entidad emisora (negociación) ✓ Coherencia entre las obligaciones del vendedor y del comprador ✓ Mayor equilibrio en la relación con el comprador (reciprocidad) ✓ Aseguramiento del cobro vía bancaria, siempre y cuando el exportador presente documentos en orden ✓ Para créditos confirmados se reduce el riesgo país/comercial

DEBE DE UTILIZARSE CUANDO NO EXISTE CONFIANZA ENTRE LAS PARTES Y CUANDO EXISTEN NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

